

Discurso pronunciado en la firma del Convenio con la CROC, para la Afiliación de Trabajadores No Asalariados.

México, D.F., marzo 28 de 1998.

**A**migas y amigos:

El IMSS es una Institución con un profundo sentido social porque nació hace 55 años gracias al esfuerzo, a la decisión y a la lucha de la clase trabajadora de la cual ustedes honrosamente forman parte.

Por eso el Instituto, que es del pueblo de México, tiene un compromiso invariable, irrenunciable con toda la clase trabajadora del país y si bien el régimen ordinario del IMSS establece que es obligatorio el aseguramiento de los trabajadores que tienen una relación laboral, que son asalariados y que tienen un patrón, no podía la Institución dejar al margen a un amplísimo grupo de mexicanas y de mexicanos, de trabajadoras y de trabajadores que se ganan la vida luchando, laborando como pueden para llevar el sustento a sus hogares y que tienen mujer, tienen hijos, tienen criaturas, tienen necesidades, y por lo tanto, tienen el derecho a que una Institución de los trabajadores con profundo sentido social también los cobije, también los atienda.

Por eso el Presidente Zedillo envió una iniciativa en donde estaba contemplado abrir de par en par las puertas de la Seguridad Social a los trabajadores no asalariados, y Juárez Blancas y Carlos Mireles inmediatamente se acercaron a la Institución para decir: nosotros formamos parte fundamental en el país de la clase trabajadora, y dentro de nuestros agremiados está un grupo muy representativo, entrañable para la CROC, de los no asalariados y queremos entrar al Seguro Social para recibir sus beneficios

Hicimos los estudios, se hicieron las gestiones, y cuando hay voluntad, cuando hay buena disposición, todo se puede resolver y cualquier obstáculo se supera. Así ha sido, todos los obstáculos jurídicos, administrativos y de toda índole, fueron superados porque hay voluntad, ésas son las indicaciones que tenemos del Presidente de la República, Ernesto Zedillo.

Ahora con gran satisfacción, en nombre de esta noble Institución que es el Instituto Mexicano del Seguro Social, hemos venido a firmar el Convenio, es decir, a suscribir el compromiso de que las puertas de esta benemérita Institución estén abiertas a los trabajadores no asalariados, a efecto de que queden protegidos, ustedes y sus familias, y se les proporcione el servicio médico, pero que también tengan derecho a pensiones por invalidez o pensiones por viudez, o que también tengan derecho a pensiones por retiro, por cesantía en edad avanzada y por vejez.

Es un avance muy importante, es un avance indiscutible, es un avance muy grande el que ustedes logran, y con ustedes alcanza el Instituto Mexicano del Seguro Social. Qué bueno que este paso hacia adelante, dado muy en firme en materia de Seguridad Social, lo da Juárez Blancas en favor de los trabajadores no asalariados.

Para nosotros, lo vuelvo a subrayar, es un honor estar con ustedes este día en su magna Asamblea, es un privilegio poder suscribir este Convenio. En nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social les expreso nuestro afecto, nuestro respeto y nuestra satisfacción porque

forman parte, desde ahora, de la familia de la Seguridad Social.

Vamos a tratar de servirles como se merecen, darles una buena atención y que sientan protección, alivio y tranquilidad, porque están protegidos por la Seguridad Social Mexicana.

Muchas gracias